

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 28 de noviembre de 2021 se pasan a Despacho las presentes diligencias informando que no quedan pendientes actuaciones judiciales por adelantar en el presente asunto.



ANDRÉS MAURICIO MARTINEZ ALZATE
Secretario ad hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, nueve (09) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN: 1129
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JORGE ALIRIO CARMONA ARANGO Y OTROS
DEMANDADOS: LUIS BERNARDO DELGADILLO OSORIO Y OTROS
RADICADO: 17001-31-03-002-2020-00021-00

Vista la constancia que antecede y al no restar por gestionar ninguna actuación más en el presente asunto, se ordena el archivo de las presentes diligencias previa anotación en el sistema siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

El presente auto se notifica por Estado No.93
de hoy 10 de diciembre de 2021.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

